

22 NOV 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Firma]
ELIAS DUANY VEGA RIVERA
Gerente General (e)
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 261-2022-INPE/P

Lima, 22 NOV 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 243-2022-INPE/P, de fecha 11 de noviembre de 2022, se encargó, a la servidora **MARY SENDER MACCAPA CHANCA**, funciones del puesto de jefa de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus labores ordinarias;

Que, se ha estimado conveniente dar por concluida la precitada encargatura; y encargar al señor **RENZO CARLO LIENDO PINEDA**, Asesor de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario funciones del puesto de jefe de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS y la Resolución Suprema N° 216-2022-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura a la servidora **MARY SENDER MACCAPA CHANCA**, de las funciones del puesto de jefa de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al señor **RENZO CARLO LIENDO PINEDA**, Asesor de la Oficina General de Administración, funciones del puesto de jefe de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 5°.- REMITIR, copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
JORGE ORLANDO CALDERÓN VALENCIA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO